

**EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS Y PRIORIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PRIORIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS**



**ARCHIVO BOTICARIO**

**Nº del Informe de Evaluación de Riesgos: ER031-2021**

**Fecha de la Evaluación de Riesgos: 13 octubre 2021**

Redactado por:	Recibí:
Rafi Angosto Trillo	Secretaría General

 <b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	<b>DELEGACIÓN DE  AGRICULTURA,  GANADERÍA, PESCA Y  DESARROLLO SOSTENIBLE  DE MÁLAGA</b>	<b>Nº Informe: <u>ER 031-2021</u></b>	<b>Página 2 de 12</b>
<b>EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS Y PRIORIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS</b>			

## ÍNDICE

- 1. ANTEDECENTES**
- 2. INTRODUCCIÓN**
- 3. CONTENIDO**
  - 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**
  - 2. PUESTO DE TRABAJO EVALUADO: PERSONAL ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL**
  - 3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PRIORIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS**
  - 4. SITUACIONES DE RIESGO DETECTADAS**
  - 5. PRIORIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS**
  - 6. LUGAR, FECHA Y FIRMA**
  - 7. ANEXO: Estudio Oficina Técnica SINGULAB**

FIRMADO POR	RAFAELA ANGOSTO TRILLO	13/10/2021	PÁGINA 2/12
VERIFICACIÓN	64oxu772wQANDS07mdp8GcNKv0LJ7i	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

 <b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	<b>DELEGACIÓN DE  AGRICULTURA,  GANADERÍA, PESCA Y  DESARROLLO SOSTENIBLE  DE MÁLAGA</b>	<b>Nº Informe: <u>ER 031-2021</u></b>	<b>Página 3 de 12</b>
<b>EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS Y PRIORIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS</b>			

## 1. ANTECEDENTES

Con motivo de la reubicación en el año 2019 de parte del personal en C/Hilera desde el Palacio La Tinta, se encontró con el problema de falta de sitio para la ubicación del archivo ubicado en el Sótano. Desde 2020 se está acondicionando como Archivo en el antiguo Cortijo del Boticario propiedad de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Málaga, un establecimiento ubicado en los Montes de Málaga y que se comparte las dependencias con el CREA (Centro de recuperación de especies en Andalucía) .

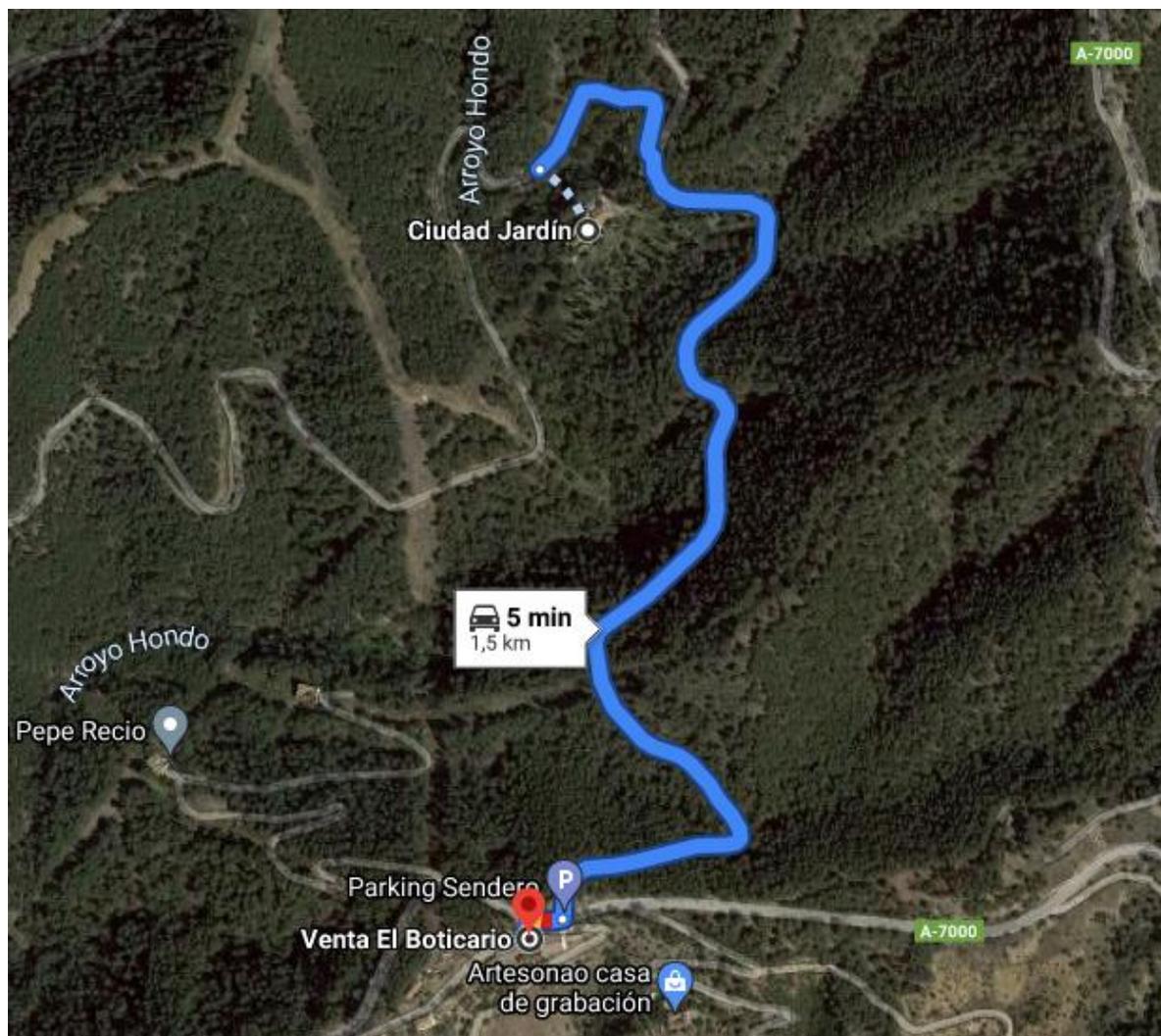
Se trata de un establecimiento de, aproximadamente, 1.152,87 m2 construidos. El establecimiento consta de planta baja más una planta superior. La Superficie construida en Planta Baja es de 655,30



m2 y en planta primera de 497,57 m2. El establecimiento dispone de un solo acceso, a través de una pequeña carretera, debidamente asfaltada, a la que se accede desde la Carretera de los Montes de Málaga (desvío Venta el Boticario).

FIRMADO POR	RAFAELA ANGOSTO TRILLO	13/10/2021	PÁGINA 3/12
VERIFICACIÓN	640xu772wQANDS07mdp8GcNKv0LJ7i	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

 JUNTA DE ANDALUCÍA	DELEGACIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE MÁLAGA	Nº Informe: <u>ER 031-2021</u>	Página 4 de 12
<b>EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS Y PRIORIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS</b>			



Se contrato por parte de la Delegación de Desarrollo Sostenible de Málaga un informe técnico a la empresa Singulab (Oficina de Arquitectura e Ingeniería), para ver la viabilidad del acondicionamiento del edificio como archivo. Esta evaluación se ha basado en este estudio para proponer las medidas preventivas a realizar. El estudio se adjunta como Anexo al final de la Evaluación.

## 2. INTRODUCCIÓN

El artículo 16 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales (BOE nº

FIRMADO POR	RAFAELA ANGOSTO TRILLO	13/10/2021	PÁGINA 4/12
VERIFICACIÓN	64oxu772wQANDS07mdp8GcNKv0LJ7i	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

 <b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	<b>DELEGACIÓN DE  AGRICULTURA,  GANADERÍA, PESCA Y  DESARROLLO SOSTENIBLE  DE MÁLAGA</b>	<b>Nº Informe: <u>ER 031-2021</u></b>	Página 5 de 12
<b>EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS Y PRIORIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS</b>			

269, de 10 de noviembre de 1995), vigente a partir del 10 de febrero de 1996, dispone que todas las empresas han de realizar, con carácter general una evaluación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, con el objetivo de planificar y desarrollar la acción preventiva en la empresa.

Esta obligación ha sido desarrollada en el cap. II, Art. 3 al 7 del Real Decreto 39/1997, Reglamento de los servicios de Prevención.

La evaluación de riesgos a la cual nos referimos, habrá de tener en cuenta la naturaleza de la actividad y, de forma especial, a los trabajadores expuestos a riesgos especiales. La misma evaluación se actualizará cuando se produzcan cambios o modificaciones en los puestos de trabajo, cuando se produzcan daños a la salud, se adquieran nuevos equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, etc.

El objetivo de este informe es llevar a cabo la Evaluación Inicial de Riesgos Laborales, así como el análisis de los puestos de trabajo, con el fin de identificar los riesgos aparecidos en el desempeño común del trabajo, bien por la interacción con los equipos de trabajo o bien por ampliación o disminución de las funciones específicas de los puestos de trabajo.

Concretamente, en este informe se desarrolla la Evaluación de Riesgos del puesto de trabajo mencionado de acuerdo, entre otras, a la siguiente normativa: Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, R.D. 486/1997 sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo, R.D. 485/1997 sobre disposiciones mínimas en materia de Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, R.D. 614/2001 sobre Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico, R.D. 488/1997 sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas al trabajo con equipos que incluyen Pantallas de Visualización de Datos.

### 3. CONTENIDO

#### 1. 3.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

En la presente Evaluación analizaremos los riesgos asociados al nuevo centro de trabajo.

FIRMADO POR	RAFAELA ANGOSTO TRILLO	13/10/2021	PÁGINA 5/12
VERIFICACIÓN	640xu772wQANDS07mdp8GcNKv0LJ7i	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

 <b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	<b>DELEGACIÓN DE  AGRICULTURA,  GANADERÍA, PESCA Y  DESARROLLO SOSTENIBLE  DE MÁLAGA</b>	<b>Nº Informe: <u>ER 031-2021</u></b>	<b>Página 6 de 12</b>
<b>EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS Y PRIORIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS</b>			

Los locales a evaluarse encuentran ubicados el Boticario. Y no existe un puesto de total permanencia en él, aunque si podría ser de carácter ocasional como es el caso de José Gallardo que actualmente si se encuentra la mayoría de su jornada en el Boticario, por motivo de reubicación de los archivos procedentes del Palacio la Tinta. Una vez que el Archivo este reubicado solo tendría que acudir un par de veces por semana al Archivo por documentación que se le pida desde la Delegación .El trabajo de José Gallardo consistiría una vez finalizada la reubicación de los archivos en el boticario, y existiera peticiones de documentos que se encentren ubicados en el Boticario, él se encargaría de recogerlo y una vez finalizado su uso, devolverlo a al Archivo del Boticario.

### 3.2 CENTRO EVALUADO

No sería considerado centro de trabajo, al no ubicarse ningún puesto de trabajo en dichas instalaciones, ya que su actividad del centro es de archivo de documentación de la Delegación de Desarrollo Sostenible de Málaga. No existe un puesto de total permanencia en él, aunque si podría ser de carácter ocasional como es el caso de José Gallardo que actualmente si se encuentra la mayoría de su jornada en el Boticario, por motivo de reubicación de los archivos procedentes del Palacio la Tinta. Una vez que el Archivo este reubicado solo tendría que acudir un par de veces por semana al Archivo por documentación que se le pida desde la Delegación .El trabajo de José Gallardo consistiría una vez finalizada la reubicación de los archivos en el boticario, y existiera peticiones de documentos que se encentren ubicados en el Boticario, él se encargaría de recogerlo y una vez finalizado su uso, devolverlo a al Archivo del Boticario.

El recinto se quiere instalar las medidas contra incendios y de seguridad, indicadas en el estudio realizado por la Oficina Técnica, para que garantice una custodia adecuada de los Archivos de la Delegación.

En la presente Evaluación analizaremos los riesgos asociados la actividad de Archivo y el trabajo esporádico del Archivero, donde puede surgir los siguientes.

- Espacios, pasillos y superficies de tránsito
- Escaleras.
- Señalización
- Prevención de incendios y Evacuación
- Instalación eléctrica

FIRMADO POR	RAFAELA ANGOSTO TRILLO	13/10/2021	PÁGINA 6/12
VERIFICACIÓN	640xu772wQANDS07mdp8GcNKv0LJ7i	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

 <b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	<b>DELEGACIÓN DE  AGRICULTURA,  GANADERÍA, PESCA Y  DESARROLLO SOSTENIBLE  DE MÁLAGA</b>	<b>Nº Informe: ER 031-2021</b>	Página 7 de 12
<b>EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS Y PRIORIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS</b>			

## 2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PRIORIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS.

La presente Evaluación de Riesgos se ha llevado a cabo siguiendo la Metodología de Evaluación de Riesgos y Priorización de Medidas Preventivas contenida en el informe de referencia INF-MET-2018.

## 4. SITUACIONES DE RIESGO DETECTADAS.

### **4.1 Espacios, pasillos y superficies de tránsito: Caídas al mismo nivel.**

En los desplazamientos por las distintas zonas del centro de trabajo existe riesgo de caídas al mismo nivel. Calificación del riesgo atendiendo al método incluido en la NTP 330:

<b>Determinación de Niveles NTP 330</b>	<b>Valor</b>
ND (Nivel de Deficiencia)	3 (Medio)
NE (Nivel de Exposición)	2 (Ocasional)
NP (Nivel de Probabilidad = NDxNE)	4 (Baja)
NC (Nivel de Consecuencias)	25(Grave)
NR (Nivel de Riesgo = NDxNExNC)	100 (Nivel de Intervención IV)

### **Medidas Preventivas a aplicar:**

Terminar de colocar las cajas de la mudanza, en las estanterías y espacios habilitados para ello. Dejando libre pasillos y acceso a los puestos de trabajo.

Mantener libres de obstáculos las zonas de paso y pasillo. Evitar acumular materiales y equipos que impidan el tránsito o el acceso a los puestos de trabajo.

### **4.2 Caídas a distinto nivel (< 2 metros) Escaleras de mano.**

Calificación del riesgo atendiendo al método incluido en la NTP 330:

<b>Determinación de Niveles NTP 330</b>	<b>Valor</b>
ND (Nivel de Deficiencia)	5(Medio)
NE (Nivel de Exposición)	3 (Frecuente)
NP (Nivel de Probabilidad = NDxNE)	15
NC (Nivel de Consecuencias)	25 (Grave)
NR (Nivel de Riesgo = NDxNExNC)	375 (Nivel de Intervención III)

<b>Medidas Preventivas a aplicar:</b>
Mantener en buen estado de uso las escleras de mano.
Posicionar y subirse de forma correcta en as escaleras , nunca cargando peso excesivo que pueda desnivelar una vez arriba.
No se accederá a una altura con respecto del suelo mayor de 1,5 mts

#### **4.4 Prevención de incendios y Evacuación.**

El estudio realizado por Singulab pone en evidencia las siguientes medidas necesarias para la adecuación del Archivo con las mínimas condiciones de seguridad que requiere un local Industrial con respecto a Incendios.

Calificación del riesgo atendiendo al método incluido en la NTP 330:

<b>Determinación de Niveles NTP 330</b>	<b>Valor</b>
ND (Nivel de Deficiencia)	11 (Muy Deficiente)
NE (Nivel de Exposición)	3 (Frecuente)
NP (Nivel de Probabilidad = NDxNE)	33 (Media)
NC (Nivel de Consecuencias)	25 (Grave)
NR (Nivel de Riesgo = NDxNExNC)	825 (Nivel de Intervención II)

 <b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	<b>DELEGACIÓN DE  AGRICULTURA,  GANADERÍA, PESCA Y  DESARROLLO SOSTENIBLE  DE MÁLAGA</b>	<b>Nº Informe: ER 031-2021</b>	Página 9 de 12
<b>EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS Y PRIORIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS</b>			

<b>Medidas Preventivas a aplicar:</b>
Instalación de un sistema de pulsadores manuales y centralita de contraincendios . Se colocarán tres pulsadores en tres ubicaciones diferentes
Extintores se colocarán a una distancia máxima uno de otros de 30 min, con su respectiva señalización
Se realizará una limpieza de arbustos y maleza en una franja a partir de la casa de 25 metros. Esta limpieza se le encargará al INFOCA una vez finalizada la campaña de incendios.
Realizar controles periódicos por empresa de mantenimiento de contra incendios

#### **4.4 Instalación eléctrica**

Calificación del riesgo atendiendo al método incluido en la NTP 330:

<b>Determinación de Niveles NTP 330</b>	<b>Valor</b>
ND (Nivel de Deficiencia)	10 (Muy Deficiente)
NE (Nivel de Exposición)	3 (Frecuente)
NP (Nivel de Probabilidad = NDxNE)	30 (Media)
NC (Nivel de Consecuencias)	25 (Grave)
NR (Nivel de Riesgo = NDxNExNC)	750 (Nivel de Intervención II)

<b>Medidas Preventivas a aplicar:</b>
Realizar revisiones por parte del personal de mantenimiento de forma visual. Cualquier deterioro se repara o se remplazar. Si la reparación supera su ámbito de dominio, deben avisar a la empresa instaladora y avisar e informar del riesgo si existiera.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de la empresa instaladora de la instalación.</li> <li>- Certificación por parte de una OCA favorable.</li> <li>- Corrección elementos defectuoso.</li> </ul>

 <b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	<b>DELEGACIÓN DE  AGRICULTURA,  GANADERÍA, PESCA Y  DESARROLLO SOSTENIBLE  DE MÁLAGA</b>	<b>Nº Informe: <u>ER 031-2021</u></b>	Página 10 de 12
<b>EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS Y PRIORIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS</b>			

Realizar las revisiones por OCA cuando corresponda a cada uno de las instalaciones .
Realizar controles periódicos por empresa de mantenedora.

## 5. PRIORIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS.

Se relacionan a continuación las distintas medidas preventivas asociadas a cada uno de los riesgos identificados y evaluados junto con el correspondiente nivel de intervención.

<b>Nivel de Intervención</b>	<b>Medida Preventiva</b>
II	Instalación de un sistema de pulsadores manuales y centralita de contraincendios . Se colocarán tres pulsadores en tres ubicaciones diferentes
II	Extintores se colocarán a una distancia máxima uno de otros de 30 min, con su respectiva señalización
II	Se realizará una limpieza de arbustos y maleza en una franja a partir de la casa de 25 metros. Esta limpieza se le encargará al INFOCA una vez finalizada la campaña de incendios.
II	Realizar controles periódicos por empresa de mantenimiento de contra incendios
II	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de la empresa instaladora de la instalación.</li> <li>- Certificación por parte de una OCA favorable.</li> <li>- Corrección elementos defectuoso.</li> </ul>
II	Realizar las revisiones por OCA cuando corresponda a cada uno de las instalaciones .
II	Realizar controles periódicos por empresa de mantenedora.
III	Mantener en buen estado de uso las escleras de mano.
III	Posicionar y subirse de forma correcta en as escaleras , nunca cargando peso excesivo que pueda desnivelar una vez arriba.
III	No se accederá a una altura con respecto del suelo mayor de 1,5 mts

 <b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	<b>DELEGACIÓN DE  AGRICULTURA,  GANADERÍA, PESCA Y  DESARROLLO SOSTENIBLE  DE MÁLAGA</b>	<b>Nº Informe: <u>ER 031-2021</u></b>	<b>Página 11 de 12</b>
---	--	---------------------------------------	------------------------

<b>EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS Y PRIORIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
--

<b>Nivel de Intervención</b>	<b>Medida Preventiva</b>
IV	Terminar de colocar las cajas de la mudanza, en las estanterías y espacios habilitados para ello. Dejando libre pasillos y acceso a los puestos de trabajo.
IV	Mantener libres de obstáculos las zonas de paso y pasillo. Evitar acumular materiales y equipos que impidan el tránsito o el acceso a los puestos de trabajo.

 <b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	<b>DELEGACIÓN DE  AGRICULTURA,  GANADERÍA, PESCA Y  DESARROLLO SOSTENIBLE  DE MÁLAGA</b>	<b>Nº Informe: <u>ER 031-2021</u></b>	<b>Página 12 de 12</b>
<b>EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS Y PRIORIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS</b>			

**6. LUGAR, FECHA Y FIRMA**

En Málaga, a 13 de Octubre de 2021

**EL TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

FIRMADO POR	RAFAELA ANGOSTO TRILLO	13/10/2021	PÁGINA 12/12
VERIFICACIÓN	64oxu772wQANDS07mdp8GcNKv0LJ7i	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	